


FPV	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

10 ABR 2018

DECLARACIÓN N° -CM-18

817-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de interés municipal el “Encuentro de diabetes frente al lago”.

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10.


Solicitud de declaración de interés- Nota con Cronograma de actividades

### FUNDAMENTOS

La diabetes mellitus es una de las causas mayores de ceguera, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, y amputaciones. El número de personas que viven con diabetes ha aumentado considerablemente en los últimos 30 años. En 1985, se estimaba que 30 millones de personas tenían diabetes en todo el mundo. Una década después, la cifra aumentó hasta los 150 millones. Actualmente afecta a más de 346 millones de personas y se calcula que esta cifra se duplicará en el año 2030 a menos que se lleven a cabo programas de prevención y control. Estas cifras son contundentes y muestran que esta patología no solo es un enorme problema de la salud pública, sino también un gran problema económico en aumento que las sociedades deben enfrentar.

Durante el mes de mayo del 2018 se realizará en Bariloche el “Encuentro de diabetes frente al lago”. El mismo cuenta con el aval de la Sociedad Argentina de Diabetes. Se trata de un encuentro de profesionales de la salud (médicos diabetólogos, clínicos, generalistas, nutricionistas, enfermeros) que están involucrados en el tratamiento y seguimiento de los pacientes con diabetes mellitus con grandes referentes a nivel nacional en este campo de la medicina. Estos encuentros son esenciales para la divulgación de los avances y los consensos de la especialidad entre todos los profesionales de todas las regiones del país, y permitir así salir del “centrismo” y concentración que a veces generan los grandes centros urbanos. El objetivo último y principal es lograr que los pacientes sean atendidos por profesionales cada vez más y mejor capacitados.

Por todo lo expuesto anteriormente, consideramos importante acompañar desde el Concejo Municipal el desarrollo de este encuentro.

<p style="text-align: center;">FPV</p>	<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN</p>	 <p style="text-align: center;"><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p style="text-align: center;">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
--	--	---

ANA INES MARKS  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL NATAPOF  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI  
Concejal Municipal - Bloque  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**AUTORES: Ramón Chioconni- Ana Marks- Daniel Natapof – Bloque FPV-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Declarar de interés municipal el “Encuentro de diabetes frente al lago” a realizarse en Bariloche los días 11 12 y 13 de mayo de 2018.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.